

CARTERA DE PROYECTOS TIC 2026



VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Índice de contenidos

1. Introducción	2
2. Objeto de la convocatoria	3
3. Presentación de propuestas	4
4. Criterios de evaluación y priorización	5
5. Calendario	6

1. Introducción

La Cartera de Proyectos TIC de la Universidad de Extremadura (UEx) se concibe como un instrumento clave de gobierno, planificación y priorización de las iniciativas de carácter digital y tecnológico que se desarrollan en la UEx.

Desde el Vicerrectorado de Transformación Digital se impulsa la II Convocatoria para el año 2026 con el objetivo de alinear las necesidades y propuestas de los distintos Vicerrectorados y unidades con la estrategia institucional, optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar la coherencia, seguridad y sostenibilidad de las soluciones digitales implantadas.

La inclusión de un proyecto en la Cartera de Proyectos TIC permitirá:

- Conocer de forma global las necesidades digitales de la UEx.
- Planificar su ejecución de manera coordinada.
- Evaluar su impacto estratégico y organizativo.
- Facilitar su seguimiento y control.

Este enfoque está alineado con modelos consolidados de gobierno TI y con la experiencia de distintas universidades, cuyas carteras estratégicas de proyectos TI se han consolidado como una herramienta clave de planificación institucional.

2. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es recoger, analizar y priorizar las propuestas de proyectos que deban formar parte de la Cartera de Proyectos TIC de la UEx para el año 2026.

A esta convocatoria, deberán presentarse todas las iniciativas con componente tecnológico o digital proveniente de los distintos Vicerrectorados de la UEx, con independencia de que:

- Sean desarrolladas por servicios internos.
- Sean contratadas externamente.
- Tengan un alcance limitado o transversal.

Podrán presentarse proyectos relacionados, entre otros, con:

- Digitalización y mejora de procesos administrativos.
- Transformación digital de la docencia y el aprendizaje.
- Gobierno del dato, analítica e inteligencia artificial.
- Infraestructuras TIC, servicios *cloud* y ciberseguridad.

- Integración de sistemas y plataformas.
- Experiencia digital de estudiantes, PDI y PTGAS.
- Cumplimiento normativo con soporte tecnológico.
- Innovación tecnológica aplicada a la gestión universitaria.

En el proceso de definición y evaluación de la Cartera de Proyectos TIC de la UEx intervendrán los siguientes agentes:

Promotor del proyecto

Persona perteneciente al Equipo de Gobierno que respalda la iniciativa y asume su defensa estratégica. Un/a promotor/a puede solicitar **dos** proyectos como máximo.

Solicitante

Responsable de la unidad, servicio o área que propone el proyecto y elabora la documentación asociada.

Dirección del proyecto

Persona responsable de la ejecución y consecución de los objetivos del proyecto.

Vicerrectorado de Transformación Digital

Responsable de coordinar la convocatoria, evaluar las propuestas junto con el Servicio de Informática de la UEx y elevar la propuesta de Cartera. Además, es el encargado de asesorar, revisar y realizar el seguimiento de los proyectos aceptados.

Servicio de Informática de la UEx

Participan en la valoración técnica, estimación de recursos y análisis de riesgos.

FLUJO DE TRABAJO DE DEFINICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS TIC DE LA UEX

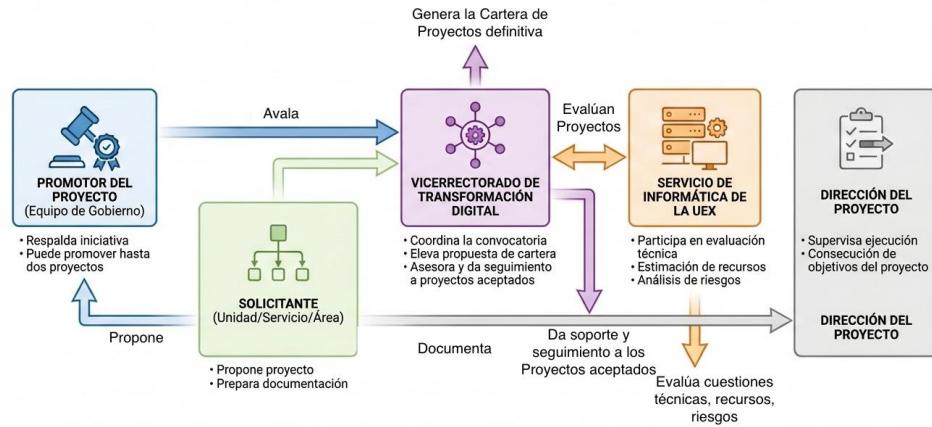


Figura 1: Esquema de coordinación de los diferentes agentes involucrados.

3. Presentación de propuestas

Las propuestas deberán presentarse dentro del plazo establecido mediante el formulario habilitado al efecto: [Enlace al formulario](#)

El proceso de cumplimentación se estructurará en las siguientes fases:

- Información general: Título, solicitante, promotor.
- Justificación e impacto.
- Beneficios estratégicos para la UEx.
- Riesgos estratégicos para la UEx.
- Costes asumidos por el solicitante/promotor.

Este enfoque facilita una evaluación homogénea y un seguimiento posterior eficaz.

4. Criterios de evaluación y priorización

La persona promotora de la propuesta indicará la prioridad del proyecto solicitado sobre el otro proyecto a solicitar (en caso de que lo haya solicitado).

Las propuestas serán evaluadas atendiendo a criterios como:

- Alineación con la estrategia de transformación digital de la UEx.
- Impacto institucional y colectivo beneficiado.
- Contribución a la mejora de procesos y servicios.

- Viabilidad técnica, organizativa y de recursos.
- Cumplimiento normativo.
- Reutilización, escalabilidad e interoperabilidad.
- Riesgos identificados y medidas de mitigación.

El Vicerrectorado de Transformación Digital, junto con el Servicio de Informática, elaborará una propuesta priorizada de Cartera, que será elevada al órgano de gobierno correspondiente para su aprobación.

Los proyectos incluidos en la Cartera estarán sujetos a seguimiento periódico de hitos y resultados, evaluación de indicadores de éxito e informes de avance.

La modificación de la Cartera solo se contemplará en casos excepcionales, debidamente justificados, siguiendo un procedimiento específico para proyectos urgentes o de obligado cumplimiento normativo.

5. Calendario

El calendario de la Cartera de Proyectos TIC de la UEx 2026 es el siguiente:

2026	
9-febrero	Anuncio de la convocatoria: Carta del Rector
9-febrero	Inicio del plazo para la presentación de propuestas de proyectos
1-marzo	Fin del plazo para la presentación de propuestas de proyectos
2-marzo al 29-marzo	Reuniones con los solicitantes y valoración de los proyectos
6-abril	Presentación al Consejo de Dirección de la propuesta de proyectos aprobados
7-abril al 10-abril	Reuniones con los promotores
13-abril	Aprobación de la Cartera de Proyectos TIC 2026 por el Consejo de Dirección
14-abril al 31-enero 2027	Desarrollo de los proyectos de la Cartera de Proyectos TIC 2026